LUGAR Y FECHA: La Estrella, 25 de agosto de 2023.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 007-053-2023

OBJETO: "SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-14 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ."

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Presupuesto: **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS** ($75.000.000)
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 12123 del 11 de agosto de 2023.
- Apertura: 18 de agosto de 2023.
- Cierre: 25 de agosto de 2023, Hora: 8:00 A.M.
- Plazo Ejecución: Los bienes objeto del presente proceso tendrán un plazo Desde la suscripción de la aceptación en un plazo no mayor al día 30 de septiembre de 2023.

OFERTAS PRESENTADAS

De conformidad con el cronograma del proceso de Mínima Cuantía 007-053-2023, se relaciona el proponente que se presentó al proceso de la referencia:

- AGROMAYOR COMERCIALIZADORA GANADERA SAS- NIT. 900.712.529-4

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS AGROMAYOR COMERCIALIZADORA GANADERA SAS **- NIT.** 900.712.529-4

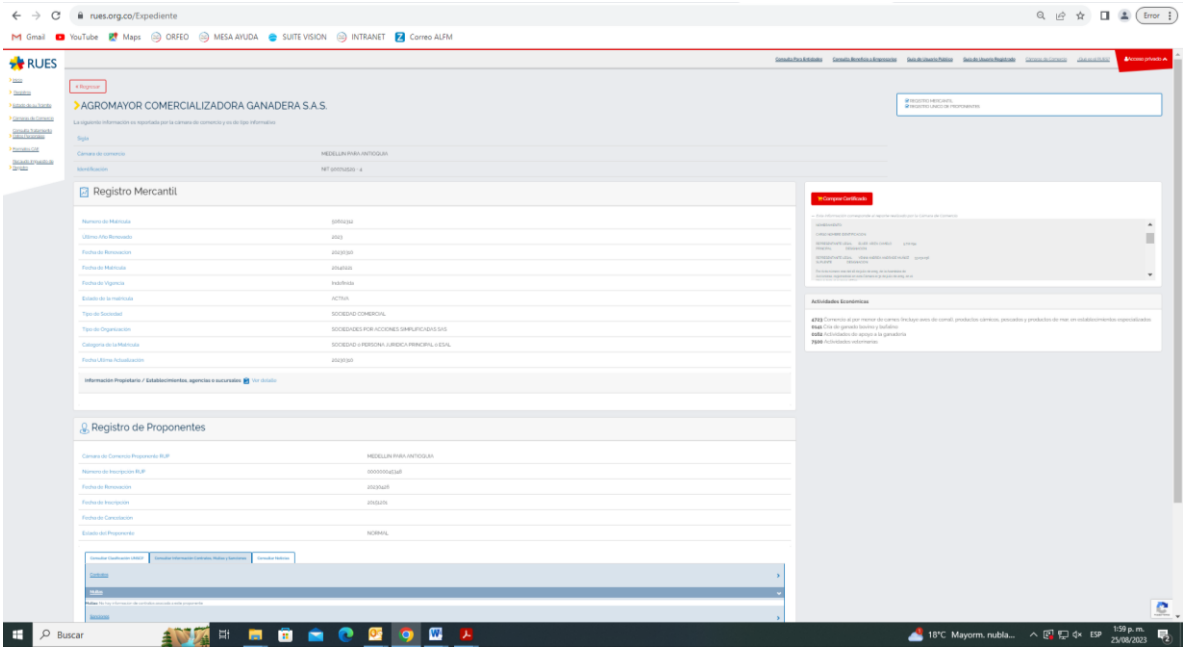
REQUISITOS	PROPONENTE:		
	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta.	**X**		
CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario)	**X**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL		**X**	Con el certificado de existencia y representación legal se evidencia una limitación al representante legal. Al respecto se adjunta una carta firmada por el representante legal, más sin embargo al tenor de lo consignado en la invitación pública es necesario: ***2.2.4. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.*** *Si el representante legal de la firma requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.* *En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar,*

			debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto. Por lo anterior es necesario aportar la respectiva por medio de la cual "(…) *se autoriza las facultades amplias y suficientes para el desarrollo de su objeto social y celebrar contratos sin límite de cuantía y conformar (…)"*
COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	**X**		
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	**X**		
BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	**X**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	**X**		
CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICIA – SRNMC Y ANTECEDENTES	**X**		

JUDICIALES.			
Registro de deudores alimentarios morosos – redam	**X**		
Formulario No. 4 Formato Apertura– Cancelación Datos Tercero Cuentas Bancarias. SIIF Nación II	**X**		
Certificación bancaria actualizada con una vigencia no mayor a 30 días.	**X**		
Formulario No. 5 Pacto de Confidencialidad.	**X**		
Formato de Manifestación de inhabilidades e incompatibilidades.	**X**		
Formato de Encuesta Anticorrupción.	**X**		
Certificación actualizada, expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE. Dicha certificación debe tener fecha de expedición del año 2023 acreditando el			

cumplimiento en el sistema de gestión para la vigencia 2022.			
Certificación de afiliación a la ARL, expedida y suscrita por la ARL.			
Certificado curso SG SST de la persona encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual se debe garantizar como mínimo un curso de las 50 horas de capacitación virtual en S.S.T el cual debe estar vigente (vigencia de 3 años), habiéndose culminado a la vigencia, debe actualizarlo conforme a los lineamientos de la Circular No. 063 del 2020 del Ministerio de Trabajo, es decir, 20 horas de curso.			
Adjunte formato suscrito por el representante legal del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES.			

ANEXOS
RUES



CONSULTAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 230031462

PIB
14:01:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AGROMAYOR COMERCIALIZADORA GANADERA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9007125294:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 230031513

PIB
14:02:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELVER ARIZA CAMELO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5712094:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de agosto de 2023, a las 14:03:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9007125294
Código de Verificación	900712529423082514034 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

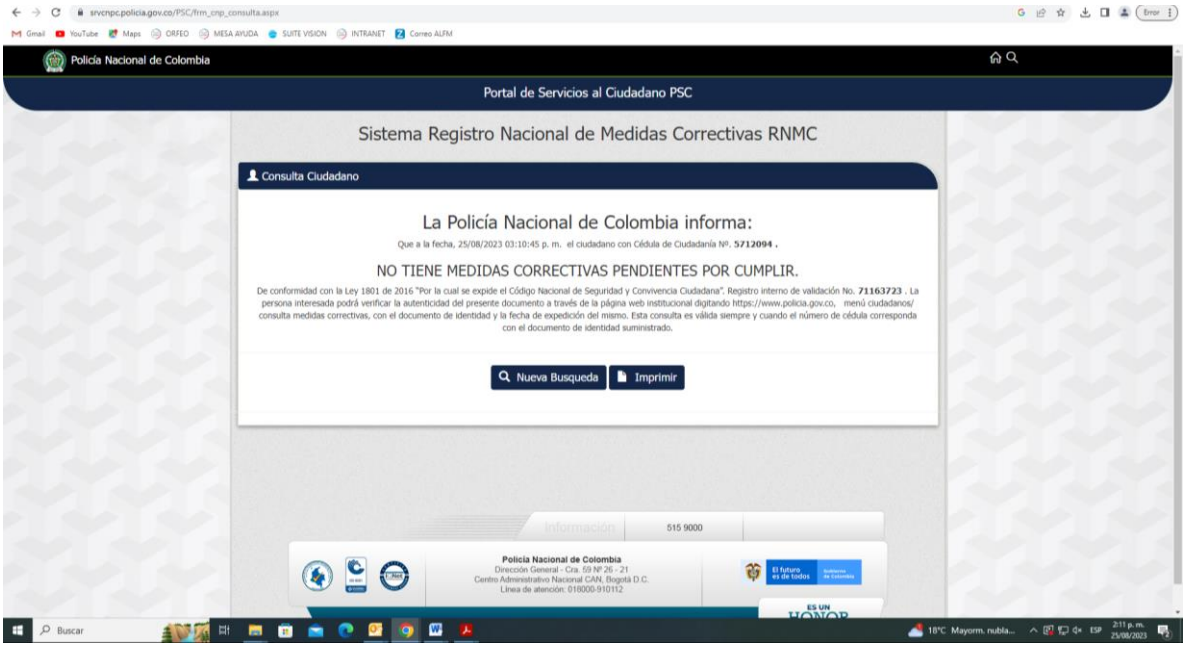
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de agosto de 2023, a las 14:04:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	5712094
Código de Verificación	5712094230825140456

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.





CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA INICIAL: Para el proceso de selección se presentó (1) oferente el cual deberán subsanar las observaciones antes descritas en los términos establecidos en el informe de evaluación.

Con lo anterior, se termina este acto de trámite, debidamente motivado, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 24 numeral 7 de la ley 80 de 1993. El presente documento, se presenta para que sea conocido por los proponentes interesados, veeduría y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido.

Karen Patricia Barrientos Layos

Firmado digitalmente por Karen Patricia Barrientos Layos
Fecha: 2023.08.25 16:15:14 -05'00'

KAREN PATRICIA BARRIENTOS LAYOS
Profesional de Defensa